

1876 C-199

V. Belloz Btz

" 2

Sociedad económica
de Amigos del País

De
Valencia

Comision permanente
en
Madrid

*Junta de Gobierno del 10 de
de 1876*

*Suprime la Sección de Be-
las artes*

*El Secretario
Amigues de España*

Excmo Sr

Esta Comision

permanente atenta siem-
pre al resultado práctico
de los acuerdos de la So-
ciedad, que representa, tiene
una especial satisfaccion
al poder participar hoy
el notable adelanto, que en
sus difíciles estudios ha
conseguido su pensionado
el joven profesor de violín
D. Fructos Matas.
Considerado ya entre los

primeros violinistas de
la Corte el joven Matas
tiene ante si un porvenir
glorioso, que honrándole
a él honrará tambien á
la ilustre Corporacion que
le ha guiado y auxiliado
desde sus mas tiernos años.
Era obra, sin embargo que
daria incompleta, si la
Sociedad no procurase que
su protegido, siguiendo el
consejo de los mas reputados
maestros, extendiera mas
allá del estrecho límite que
por desgracia alcanza la
educacion musical en

nuestra patria, sus estudios
marchando al acreditado
Conservatorio de Paris en
busca de la perfeccion, que
sin duda alcanzará con
su aplicacion constante y
con el estímulo que há de
ofrecerle en su carrera ar
tística aquella ciudad cos
mopolita.

Pero el joven violinista
no podria marchar á la
capital de Francia si la
Sociedad de Valencia le
retirara su proteccion, hoy
mas necesaria que nunca,
porque careceria en extranjero

suelo de lo más absoluta-
mente indispensable pa-
ra vivir. Por eso esta Co-
mision permanente que co-
noce los patrióticos senti-
mientos de los individuos
de la Corporación ilustre,
a quien tiene la honra de
representar, se apresura
a pedirle que complete su
obra y consigne en sus pre-
supuestos para el año proce-
simo la pensión que viene
concediendo a D. Guintín
Matas. Esta Comision
que ha vigilado constan-
temente la conducta de

Matas y que ha seguido
con atención sus adelantos
y progresos conoce que es
acreedor a la benevolencia
y a la proteccion de los Ami-
gos del Pais, y espera con
fiada el buen resultado de
sus gestiones.

Tambien espera la Co-
mision, que esa Sociedad se
sirva dirigirse al Excmo
Sr. Gobernador Civil de
esta provincia, haciéndole
conocer el interés que le ins-
pira su pensión y la
confianza que abriga en
su honradiz y sentido.

juicio, y rogándole que le
espida el correspondiente
pasaporte, pues sujeto
stata a la responsabilidad
de quintas y careciendo de
recursos para hacer el de-
pósito necesario, solo la pe-
tición de la Sociedad, ga-
rantizando su conducta
para el caso de que le cupie-
ra la desgracia de ser sol-
dado, inclinará favorable-
mente el ánimo de la cita-
da Autoridad.

La Sociedad sin
embargo resolverá como
siempre lo más acertado.

Dios que a V. E. m. d. a.
Madrid 11 Diciembre 1876.

Adrian Vides

+ Jacinto Cortadellas

+ Agnino de Ahermada

+ José G. Somu

R. de Andres
de Asseco

Exmo Sr. Presidente de la Sociedad -
Económica de Valencia



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

En sesión de 21 de Mayo
de 1877 se aprobó por
la Sociedad este dictamen.

El Secretario

Juan Vener de Lora

Esta Sección se en-
teró oportunamente del
adjunto oficio que a la
Sociedad dirige la Comi-
sion permanente de Ma-
drid con fecha 15 de Dic-
ciembre finado, en supli-
ca de que ^{ver} continúe la
pension que al joven vio-
linista Don Quintin
Matas se presta por esta
corporacion. Y cumpli-
mentando el decreto mar-
ginal de la Junta de Go-
bierno; unanimemente, en Se-
sion de 24 del propio mes

cionado mes, acordó: se informara a V.S., en sentido de que procede se suspenda ya aquella subvencion; fundandose en las consideraciones siguientes:

1.^a Se conceptúa que la Sociedad ha hecho ya lo suficiente, contribuyendo a que el joven Matas, haya completado su instruccion en Madrid, bajo la direccion del eminente profesor Señor Monasterio: 2.^a De seguir gravando el presupuesto social con una partida de esta índole, cree mas justo y conveniente se invierta periodicamente en otros jo-

venes que, previo concurso, pudieran presentarse para perfeccionamiento de otra clase de instrumentos o instrucciones en la musica o en otra cualquiera de las Bellas artes: 3.^a Aun continuando la pension al joven Matas para que se perfeccione en Paris, no se daria el ultimo paso; ni no que seria despues preciso para completar la obra, auxiliarle para estudiar en otros conservatorios aun mas elevados; lo cual sobre gravoso a la Sociedad, pondria mas manifesta aquella falta de equidad y utilidad antes mencionada;

por mas que tales sacri-
ficios alcanzasen una
gloria nacional, orgu-
llo de la Corporacion
protectora. Espero ademas
la seccion que esto sucede
ra, sin premiosa necesi-
dad de tales auxilios; no
siendo poca la gratitud
que a la Sociedad debera
el joven Moras, apesar
de ello, por los beneficios
de la pension hasta abo-
ra otorgada, en los pasos
mas dificiles de su honro-
sa carrera.

Lo que con devolucion
del citado oficio tengo el
honor de poner en conoci-
miento de V.S.

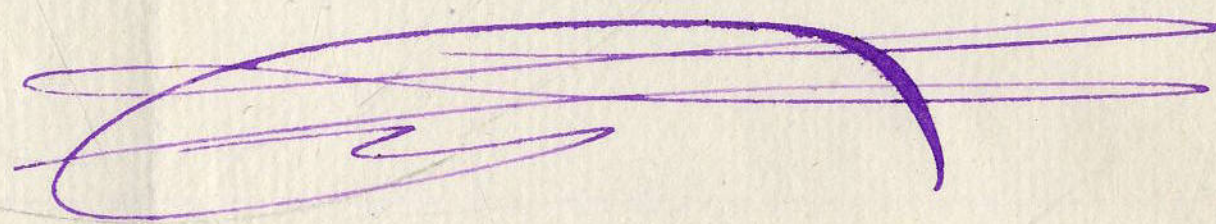
Dios

que a V.S. much. P. ant.
Valencia 15 febro 1875.

P. A. D. L. Y.

El termino

Enando Ferrans



Sr Director de la Sociedad